



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado. 20001-4003-002-2014-00299-00.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR seguido por FARIDES CRISTINA VILLAZON MONTERO contra CARLOS ARTURO GARCIA AMADOR.

Vista la anotación secretarial precedente dentro del proceso de la referencia, este Juzgado

RESUELVE:

Primero: Requerir al pagador del MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, en la ciudad de Bogotá, para que rinda informe pormenorizado del cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha primero (1) de julio de dos mil catorce (2014), por este despacho, respecto a la medida de embargo y retención del salario u honorarios devengados por el demandado CARLOS ARTURO GARCIA AMADOR, previniéndosele al pagador que en caso contrario responderá por dichos valores conforme al numeral 9 del artículo 593 del Código General Del Proceso.

Segundo: Requierase a la Dependencia de Recursos Humanos del MINISTERIO DEDEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL para que informe el nombre completo e identificación del Pagador(a) o del funcionario encargado de dar cumplimiento a las órdenes judiciales de embargo en esa empresa. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio #:

LUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ff8c1bb1184025cd80083e7795854ad98e169d3210af13b3f365294d9b1
20c2**

Documento generado en 05/11/2020 11:28:34 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**